

En la ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las trece horas y diez minutos del Lunes 21 de Octubre de 2019, se reúne el Patronato de la Fundación Centro de Acogida San José, para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el orden del día, siendo los asistentes:

D^a. María del Carmen Collado Jiménez
 D^a. Rosario Lopez Orihuela
 D^a. Milagrosa Romero Gonzalez
 D^a. Violeta Márquez Ruiz
 D^a. Estefanía Brazo Angulo
 D. Antonio Asenjo Salazar
 D. Juan Pérez Gonzalez

Delegaron su representación

D^a. María del Carmen Sánchez Díaz en Carmen Collado Jiménez
 Rvdmo. Sr. D. José Mazuelos Pérez en D. Sr. D. Juan Pérez Gonzalez

No Asistió

D. Francisco Domouso Martínez
 D. Miguel Angel Montero Jordi

También asistieron

D^a. Fátima Villar Puerto (Directora del Centro)
 D. Juan José Pérez García (Administrativo del Centro)
 D^a Milagros Abascal Torres (Jefe dpto. de coordinación de entidades municipales)

1º) D. Antonio Asenjo Salazar, da lectura al acta de la sesión anterior de fecha 21 de Octubre de 2019, la cual se aprueba por unanimidad

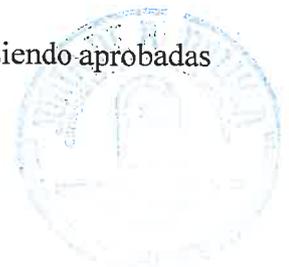
2º) Aprobación de Cuentas Anuales 2018 (Informe de auditoría, Balance de situación, Cuentas de resultados, Memoria de Cuentas Anuales, Liquidación del Presupuesto y Cuadro de Financiación año 2018), D^a. Fátima Villar Puerto, Directora de la Fundación, expone los datos más relevantes de las citadas cuentas anuales, aclarando las dudas surgidas al respecto.

Se continúa analizando por partidas la liquidación del Presupuesto:

Total Ingresos 2018	4.130.075,00 €
Total Gastos 2018	4.122.623,00 €
<u>Diferencia (Superávit)</u>	<u>7.452,00 €</u>

Se procede a su votación, quedando aprobado este punto por unanimidad.

3º) D^a. Fátima Villar Puerto presenta y comenta las Memorias del 2.018, siendo aprobadas por unanimidad.



4º) Respecto al inicio de los trámites para convocatoria pública del puesto de Técnico para el departamento de administración, informando de ello D^a. Carmen Collado Jiménez y D^a. Milagros Abascal Torres. Se informa sobre el procedimiento seguido anteriormente para la contratación de este personal de forma eventual, así como de los trámites a seguir para realizar la contratación de forma indefinida, una vez constatada la necesidad del puesto. Según el informe de necesidad existente de la Directora del Centro, Dña., Milagros Abascal informa del procedimiento que debemos seguir una vez que se aprobó por Junta Patronal el organigrama de la fundación el pasado 19 de diciembre de 2018.

Es necesaria la creación del puesto, el informe económico que avale la existencia de dotación presupuestaria al respecto y la realización de las bases para su convocatoria.

Se faculta a la Sra. vicepresidenta D^a Carmen Collado Jiménez para llevar a cabo todos los pasos previos del procedimiento, informe económico de la suficiencia de dotación presupuestaria, creación del puesto y por último realización de las bases; Bases que serán aprobadas por el Patronato previa a su publicación.

Se aprueba, este punto por unanimidad.

5º) Información Negociación Convenio Colectivo Fundación Centro de Acogida San José.

D^a Carmen Collado Jiménez comenta sobre la situación actual de la negociación del Convenio colectivo que tal como aprobó la Junta Patronal de fecha 29 de marzo de 2.019 se encuentra denunciado, y cuya fecha tope de finalización de las negociaciones es antes de junio de 2.020.

Se informa que ha sido necesaria realizar una primera reunión con los sindicatos para cumplir los plazos legales inherentes a la denuncia.

Se nombra para su negociación a D^a Carmen Collado, Fatima Villar, Milagros Abascal y a la Empresa Madesa grupo empresarial para que actúe como asesor Jurídico en dicho procedimiento. Se informará periódicamente sobre esta negociación y se presentará el calendario de negociación. Este punto es aprobado por unanimidad, comentando D^a Carmen Collado que no se firmará este Convenio hasta que esta Junta Patronal lo apruebe.

6º) Ruegos y preguntas:

D^a Carmen Collado comenta que los estatutos de la Fundación son obsoletos y que en muchos puntos no cumple con la actual legislación solicitando autorización para que el servicio jurídico del Ayuntamiento redacte unos nuevos Estatutos acorde con la legislación vigente como se ha hecho en otras entidades municipales recientemente. También se encuentra en esta misma situación el Reglamento de Régimen Interno.

Se autoriza este ruego por unanimidad.

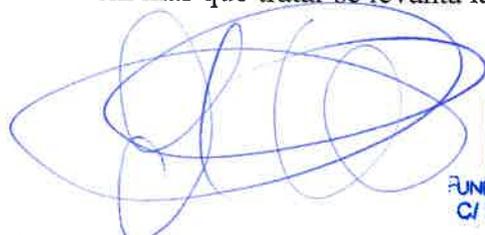
D^a Carmen Collado agradece la buena disposición y entendimiento de todos los asistentes, augurando una legislatura muy productiva de esta Junta Patronal.

D^a. Rosario Lopez solicita que le sean enviados los estatutos de la Fundación.

Los nuevos miembros solicitan realizar una visita a las instalaciones de la Fundación, Residencia y Albergue, aceptando el ruego y quedando pendiente fijar la fecha.

Así mismo los presentes autorizan la cesión de datos entre los miembros del mismo.

Y sin más que tratar se levanta la sesión a las catorce horas y diez minutos.



Fdo.: Mª del Carmen Collado Jiménez
Vice-Presidenta.



Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario.



HISPANOCONTROL

Audidores

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

DE CUENTAS ANUALES

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018,

DE LA ENTIDAD

FUNDACION CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE

HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.
MIEMBRO NUMERARIO DEL REGISTRO DE ECONOMISTAS DE
ESPAÑA.
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL R.O.A.C. S 2.383



Fdo.: Dña. M^a Carmen Sánchez Díaz, Presidenta
Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar, Secretario

HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.

B 93.295 608

T 00 34 665 592 002

info@hispanocontrol.es

W hispanocontrol.es

PAGINA N^o 1

	Código Único de Verificación: CLRC009T151927 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.sedelectronica.net.es/verif/verif.html
Firma: Dña. M ^a Carmen Sánchez Díaz, Presidenta	[FEDUA] 18/01/2019

SUC22007151927

HISPANOCONTROL

Audidores

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

Número 5/2019

A los patronos de **FUNDACION CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE** por encargo de la Junta Patronal:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad **FUNDACION CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE** que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel de la situación financiera de la entidad **FUNDACION CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE** a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Fdo.: Dña. M^a Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.
8 93.295 608

Secretario

T 00 34 665 592 002

@ info@hispanocontrol.es
W hispanocontrol.es

Código Cifrado de Verificación: CU100000151927 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jor.es/verificarfirma	
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta [FECHA] 17/01/2020
	
CU100000151927	

HISPANOCONTROL

Audidores

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Principio de empresa en funcionamiento

Tal como se describe en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo, y además tiene unos fondos propios negativos por importe de 254.900 euros. Los recursos necesarios para la actividad de la fundación se obtienen básicamente a través de las aportaciones de su patrono el Excmo. Ayuntamiento de Jerez. Por eso lo hemos considerado cuestión clave de auditoría, por el riesgo de que exista una incertidumbre material sobre empresa en funcionamiento.

Los procedimientos de auditoría realizados al respecto han incluido, entre otros, reuniones con la dirección de la Fundación para revisar su necesidad de recibir apoyo financiero de su patrono y nos han entregado los presupuestos para el año siguiente, en el que el patrono el Excmo. Ayuntamiento de Jerez incrementará la subvención a favor de la Fundación, asimismo hemos revisado de la información detallada en la nota 2.3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Como conclusión cabe mencionar que la fundación necesita del apoyo financiero del Ayuntamiento para poder continuar su actividad, pero consideramos que la información sobre los hechos y condiciones de empresa en funcionamiento, y sus factores mitigantes, no manifiestan una incertidumbre y se hallan adecuadamente representados y explicados en la memoria, habiendo concluido de forma satisfactoria nuestro examen.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Fdo.: Dña. M^a Carmen Sánchez Díaz
Presidenta



FUNDACIÓN A. SANJOSE

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.

B 93.295 608

T 00 34 665 592 002

@ info@hispanocontrol.es

W hispanocontrol.es

Secretario

Código Cifrado de Verificación: CU1C000T151927		Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificadorfirma/
Fecha	Fecha de Carmen Sánchez Díaz, Presidenta	FECHA 17/03/2024
CU1C000T151927		

HISPANOCONTROL

Audidores

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Fdo.: Dña. M^a Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.

8 93.295 608

T 00 34 665 592 002

@ info@hispanocontrol.es

W hispanocontrol.es

	Código Cifrado de Verificación: CU000007151927	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidente	FECHA: 17/01/2023
CU000007151927		

HISPANOCONTROL

Audidores

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría, en el que las disposiciones legales o reglamentarias

Fdo.: Dña. M^a Carmen Sánchez Díaz
Presidenta


FUNDACIÓN HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.
8 93.295 608

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

T 00 34 665 592 002

E info@hispanocontrol.es
W hispanocontrol.es

	Código CVR de Verificación: CU203007151927	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónica en la dirección: https://www.sociedadelectronica.jes.es/es/verifica/verifica/
Fecha: 14/04/2023	Maria del Carmen Sánchez Díaz, Presidenta	[FESCA] 17/2017/2023
		
61169907151927		

HISPANOCONTROL

Audidores

prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

10 de abril de 2019

**HISPANOCONTROL AUDITORES
ROAC S 2.383**

HNC
HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.
C.I.F.: B-23296608

Rocío Barba Ruiz
Socio. Auditor de Cuentas.



FUNDACIÓN A. SAN JOSÉ

Fdo.: Dña. M^o Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.
B 93.295 608

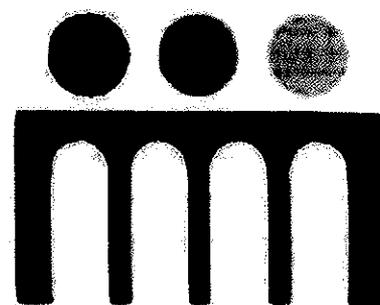
T 00 34 665 592 002

info@hispanocontrol.es
www.hispanocontrol.es

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Código Único de Verificación: CUIC00007151927		Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.es/roac.es/verificar.html	
Fecha:	10/04/2019	Firma:	Marta del Carmen Sánchez Díaz, Presidenta
		FEDUSA 17/2017/2932	
0200000151927			

CUENTAS ANUALES
FUNDACIÓN CENTRO
DE ACOGIDA SAN JOSÉ
2018



FUNDACIÓN C.A. SAN JOSÉ

Fdo.: Dña. M^a Carmen Sánchez Díaz
Presidenta




Edo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

	Código Citrado de Verificación: CU2C0001151927	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.tad.es/electronica/jes2018/vr/inf/infirma
Firma	Mons del Carmen Sánchez Díaz, Presidenta	FECHA: 17/01/2020
		
CU2C0001151927		

BALANCE DE SITUACIÓN

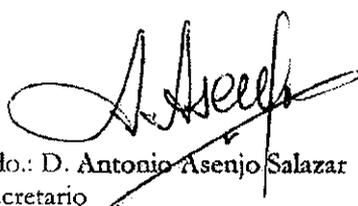
FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2018
C.I.F.: G-11671450



ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.501.184,29	4.616.412,89
I. Inmovilizado intangible	6	4.405.044,64	4.509.926,84
3. Concesiones		4.405.044,64	4.509.926,84
III. Inmovilizado material	5	91.884,48	102.231,08
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		91.884,48	102.231,08
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	4.255,17	4.255,17
5. Otros activos financieros		4.255,17	4.255,17
B) ACTIVO CORRIENTE		817.535,07	803.488,35
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	494.247,22	627.275,90
3. Deudores varios		494.247,22	627.275,90
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	323.287,85	176.192,45
1. Tesorería		323.287,85	176.192,45
TOTAL ACTIVO (A + B)		5.318.719,36	5.419.881,24

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
 Presidenta




 Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
 Secretario

Código Clraso de Verificación: QJ203000181927. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: www.boletinesocial.com.ar/verificar.html Firma: Elena del Carmen Sánchez Díaz, Presidenta [FECHA] 17/01/2023
 CL-203000181927

Centros de Servicios Sociales, con el número 3.578

BALANCE DE SITUACIÓN

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2018
C.I.P.: G-11671450



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO		4.171.950,82	4.280.306,52
A-1) Fondos propios	10	- 254.945,84	- 282.397,87
I. Dotación Fundacional/Fondo social		4.255,17	4.255,17
1. Dotación fundacional/Fondo social		4.255,17	4.255,17
II. Reservas		49.351,46	49.351,46
2. Otras reservas		49.351,46	49.351,46
III. Excedentes de ejercicios anteriores		- 316.004,50	- 326.039,50
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		- 316.004,50	- 326.039,50
IV. Excedente del ejercicio		7.452,23	10.035,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	4.426.896,46	4.542.704,39
1. Subvenciones		4.426.896,46	4.542.704,39
B) PASIVO NO CORRIENTE		64.453,70	54.862,60
II. Deudas a largo plazo		64.453,70	54.862,60
5. Otros pasivos financieros		64.453,70	54.862,60
C) PASIVO CORRIENTE		1.082.314,84	1.084.712,12
II. Provisiones a C/P	12		7.341,79
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		828.813,94	828.813,94
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	253.500,90	258.898,18
1. Proveedores		46.993,34	51.781,60
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios		5.825,89	4.452,23
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		51.284,71	61.274,34
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		149.617,16	138.390,01
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		5.318.719,38	5.419.881,24

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
 Presidenta



Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
 Secretario

Código Único de Verificación: **Registro de** Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sedelectronica.jes.es/verificador>

Firma: **Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta** REGIA117216229

03220071151927

Centros de Servicios Sociales, con el número 3.578

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2018
C.I.F.: G-11671450



	NOTAS DE LA MEMORIA	2018	2017
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia		4.009.297,97	3.791.958,84
a) Cuotas de asociados y afiliados		1.124.422,75	1.086.304,61
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		2.884.844,92	2.705.654,23
6. Aprovisionamientos			
		- 327.016,47	- 321.984,83
B. Gastos de personal			
		- 3.373.871,19	- 3.184.751,40
a) Sueldos, salarios y asimilados		- 2.678.095,81	- 2.468.388,58
b) Cargas sociales		- 695.775,38	- 696.362,42
8. Otros gastos de la actividad			
		- 282.247,81	- 272.832,22
a) Servicios exteriores		- 272.052,44	- 270.806,19
b) Tributos		- 758,64	- 756,11
d) Otros gastos de gestión corriente		- 9.436,53	- 1.289,92
10. Amortización del inmovilizado			
		- 134.484,91	- 133.884,37
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
		120.807,93	118.270,49
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		120.807,93	118.270,49
14. Otros resultados			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD $(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)$		11.448,42	14.916,61
15. Ingresos Financieros			
		-	81,07
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			81,07
b2) De terceros			81,07
18. Gastos financieros			
		- 4.994,19	- 4.862,58
b) Por deudas con terceros		- 4.994,19	- 4.862,58
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS $(15+16+17+18+19)$		- 4.994,19	4.781,51
A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS $(A.1+A.2)$			
		7.452,23	10.023,00
20. Impuestos sobre beneficios			
		-	-
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS $(A.3+20)$		7.452,23	10.023,00
A.5) Variación de patrimonio neta reconocida en el excedente del ejercicio $(A.4+21)$		7.452,23	10.023,00
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO $(A.5+E+F+G+H+I)$		7.452,23	10.023,00

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
 Presidenta



Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
 Secretario

Código Ciudad de Verificación: CU003001151077. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.adeselectronicas.jrz.es/verificafirma/>

Firma: M^a del Carmen Sánchez Díaz, Presidenta [REC-16] 12/01/2022

CU003001151077

Centros de Servicios Sociales, con el número 3.578

INFORME DE GESTIÓN

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2015
C.I.F.: G-11671450



1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Fundación Centro de Acogida San José es una entidad sin ánimo de lucro fue constituida en Jerez de la Frontera (Cádiz) el 15 de agosto de 1.986, estando inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578, siendo su C.I.F.: G-11671450, con domicilio en la calle Francisco Riba nº4 de esta localidad.

Los datos de la empresa objeto de esta memoria son:

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
G-11671450
CALLE FRANCISCO RIBA Nº4
11405
JEREZ DE LA FRONTERA
CÁDIZ

El *objeto social* de la Sociedad consiste en:

En nuestro centro ofrecemos una **atención integral y centrada en las personas**. Nuestros profesionales son especialistas en distintos ámbitos asistenciales del envejecimiento, que ofrecen el apoyo necesario para proporcionar a las personas mayores los mejores estándares de calidad en la atención, teniendo en cuenta todos los aspectos que influyen en su vida.

Proporcionar una atención centrada en la persona implica ofrecer los mejores cuidados, mostrar **respeto** en todas y cada una de las intervenciones, **preocuparse por su bienestar biológico, psicológico y social**, fomentar su **autonomía e independencia** y ofrecer un **entorno acogedor y cercano**. Nuestros servicios fomentan el trato familiar para que los residentes se sientan cómodos y confortables en el que consideramos su nuevo hogar.

El Centro tiene capacidad hasta 126 plazas, todas de carácter asistido, destinadas a personas mayores con alto grado de dependencia.

El edificio, inaugurado en con un total de 4.884,37 m2 construidos en dos plantas, y una inversión cercana a los 7 millones de euros se inauguró en Noviembre de 2011,, caracterizándose por su funcionalidad, luminosidad, seguridad y confort.

La distribución del mismo por sectores responde a las características de nuestros residentes y a su nivel de dependencia , constituyendo cada uno una unidad independiente, claramente diferenciada, con la finalidad de ofrecerles una atención personalizada acorde con sus necesidades y el confort y la calidad de vida que merecen:

SECTORES: Dña. M^a Carmen Sánchez Díaz
Presidenta
Sector 1- Dependencia Grave


D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Código Único de Verificación: 00000007111027		Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.sedeselectronicas.jerez.es/verificafirma/	
Firma: María del Carmen Sánchez Díaz, Presidenta	FECHA: 12/01/2015	de Servicios Sociales, con el número 3.578	
 00000007111027			



Sector 2- Dependencia Psíquica (Demencias)
Sector 3- Gran Dependencia /Enfermería
Sector 4- DP. Leve o Moderada

Los distintos sectores están comunicados además de por ascensor y escaleras, por rampas de poca pendiente (según normativa) intentando superar cualquier tipo de barrera arquitectónica que obstaculice la movilidad de los residentes. La sectorización nos ayudara a optimizar los recursos existentes, concentrando estos en las áreas de mayor dependencia. Resaltar la importancia que cobran en nuestro Centro los espacios destinado a terapias, contando con Sala de Terapia Ocupacional, Sala de estimulación Psicológica, Sala de Tiempo Libre, Fisioterapia y Sala de Formación.

Es un establecimiento destinado a la atención y asistencia de personas ancianas como Centro Residencial, acoge y sirve de vivienda permanente y común para personas de ambos sexos, mayores de 60 años, en calidad de personas válidas y/o asistidas.

Actualmente, en nuestras nuevas instalaciones tenemos una capacidad asistencial de hasta 134 plazas, aunque actualmente tenemos acreditado el Centro para 110 residentes asistidos. De estas 110 plazas, existen 20 habitaciones individuales y 46 dobles (una doble y una individuales no computan como plazas del Centro), del total de 110 plazas, tenemos 88 plazas concertadas con la Junta de Andalucía, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y 22 plazas privadas.

La entidad está sometida a la Ley 10/2005 de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, se aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el €. Para la formulación de los estados financieros en € se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

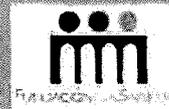
La Fundación Centro de Acogida San José recibió en el año 2010 en usufructo, sin contraprestación y por tiempo indefinido, mientras desarrolle la actual actividad, un inmueble de aproximadamente 3.500 m², así como el ajuar y mobiliario existente, de su Patrono el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta



Fdo.: D. Antonio Ascenjo Salazar
Secretario

Código Citado de Verificación: 3578 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sanjoselocronica.jerez.es/verificafirma/	
Titular: Marta del Carmen Sánchez Díaz, Presidenta	FECHA: 17/01/2020
	
CUC3007151927	



Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación o por la Asamblea General de la Asociación, el 29 de junio de 2018.

- **Principios contables**

Las cuentas anuales se han formulado considerando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, la Ley 16/2007 de 4 de julio, el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la información incluida en las cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizados por la Dirección de la entidad y ratificadas por su órgano de administración. Dichas estimaciones, que se encuentran detalladas en las notas correspondientes, se refieren fundamentalmente a:

- Vida útil de los activos materiales (Nota 4.2)
- Vida útil de los activos intangibles (Nota 4.1)

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2018 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Comparación de la información**

La Fundación presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior.

Toda la información de la memoria se presenta en €.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta



Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Código Único de Verificación: 3578 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.solidaridad.sica.gob.ec/verificarfirma/	
Firma: María del Carmen Sánchez Díaz, Presidenta	FECHA: 17/01/2019
	
5012003115197	

- **Agrupación de partidas**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

- **Cambios en criterios contables, corrección de errores y estimaciones contables**

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2018 por cambios de criterios contables, errores o estimaciones contables.

- **Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La distribución de resultados será la que se indica a continuación:

Balance	2018	2017
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	7.452	10.035
Total	7.452	10.035

Balance	2018	2017
A resultados negativos de ejercicios anteriores	7.452	10.035
Total	7.452	10.035

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario



4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2018, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, han sido los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se registra inicialmente por su coste de adquisición o producción, y posteriormente, se valora a su coste minorado por la amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por cualquier pérdida acumulada por su deterioro de valor.

Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Los intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis para determinar su recuperabilidad anualmente, o con mayor frecuencia, si existen indicios de que su valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable. La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la Dirección de la sociedad con carácter anual.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Concesiones administrativas

Las “Concesiones administrativas” se han puesto de manifiesto en noviembre del ejercicio 2011 como consecuencia de la transmisión de la explotación del inmueble cedido en uso en el que se encuentran las instalaciones del centro, amortizándose linealmente en 50 años.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta



Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Código Único de Verificación: 3578-01-01 Permite la verificación de la autenticidad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jcc.es/ver/carmesj	
Fecha: Marta del Carmen Sánchez Díaz, Presidenta	FECHA: 17/01/2020



Deterioro valor inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, se calcula el importe recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material.

Los elementos de inmovilizado material se valorarán a precio de adquisición o coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los terrenos no son objeto de amortización.

El **precio de adquisición** incluye además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista (gastos de explanación y derribo, montaje, etc.)

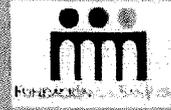
El **coste de producción** incluye el precio de adquisición de las materias primas o materiales consumibles más costes directos y costes indirectos que razonablemente correspondan en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas. En cualquier caso, serán aplicables los criterios generales establecidos para determinar el coste de las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando éstos no sean directamente recuperables de la Hacienda Pública.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta



Fdo.: D. Antonio Aserjo Salazar
Secretario



Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retirada del elemento y la rehabilitación de su lugar de ubicación cuando, como consecuencia del uso del elemento, la compañía esté obligada a llevar a cabo dichas actuaciones y, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

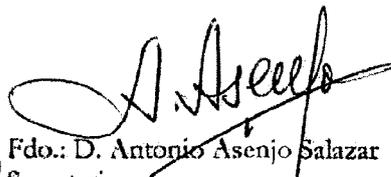
La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro

Los intereses y otras cargas financieras incurridos, directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que necesiten un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de uso y siempre que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del mismo y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena (específica o genérica) directamente atribuible a la financiación, se consideran como mayor coste de los mismos.

Los costes de ampliación, renovación o mejora, que representa un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocimiento. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento. Las amortizaciones se calcularán de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y su valor residual, según el siguiente detalle:

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta


Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario


Código de verificación: 1034 de San José Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.sesid@electronicajrcr.es/verificafirma/	
Firma: Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA: 17/01/2023
	
CUC03021131927	



Elemento	% amortización
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria	10%
Uillaje	10%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	10%
Elementos de transporte	10%

Los costes por grandes reparaciones del inmovilizado se amortizarán de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

Los valores residuales estimados, y los métodos y periodos de amortización aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Asimismo, cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando el importe recuperable sea menor que el valor contable. Al cierre del ejercicio, la empresa evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material, pueda estar deteriorado, en cuyo caso deberá estimarse el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre valor razonable deduciendo los costes de enajenación y el valor en uso (descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo), y efectuar las correcciones valorativas oportunas. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubiesen dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión sino se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los cálculos del deterioro se efectuarán elemento por elemento de forma individual y si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada elemento del inmovilizado, la empresa determinará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, a la que pertenezca cada elemento.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta



Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario



Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje

Su valoración comprenderá todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina y cuyo periodo de utilización se estimen inferior a un año se cargan como gasto del ejercicio. Si el periodo de su utilización fuese superior al año se regulariza anualmente mediante su recuento físico y las adquisiciones se adeudarán a la cuenta de inmovilizado, regularizando al final del ejercicio, en función del inventario practicado, con baja razonable por demérito.

Mobiliario, equipos de información y elementos de transporte

Se valoran a precio de adquisición.

4.3 Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes.

- Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta



Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Código de Verificación: 1519197		Fecha de emisión: 17/01/2022	
Firma: María del Carmen Sánchez Díaz, Presidenta		FECHA: 17/01/2022	
2170302715197			



- Pasivos financieros:
 - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

Inversiones financieras a largo plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: se clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si: con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta



FUNDACIÓN A. SANJOSE

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Código Cifrado de Verificación: 55000001151927 . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/ver/cifrado/	
Firma: M ^a del Carmen Sánchez Díaz, Presidenta	FECHA: 17/01/2020

Centros de Servicios Sociales, con el número 3.578



También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario



Código Único de Verificación: 3578 de Enri Permite la verificación de la integridad de los datos.	
Copia de este documento electrónica en la dirección: http://www.sociedadelectronica.gub.ri/verificacion/	
Firma: María del Carmen Sánchez Díaz, Presidenta	FECHA: 17/01/2020
02CC0091191927	

Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578



- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa.

4.4 Coberturas contables

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

4.5 Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asejo Salazar
Secretario



Código Único de Verificación: 3578-01-0001 Permite la verificación de la identidad de un documento de Servicios Sociales, con el número 3.578	
FORMA de este documento electrónico en la dirección: http://www.sandesdelectronica.jccz.es/verificafirma/	
Firma: M ^a del Carmen SANCHEZ DIAZ, Presidenta	FECHA: 17/01/2020
CUI:0300715197	

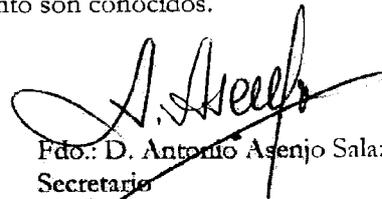


- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

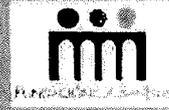
Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta


Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario



Código Electrónico de Verificación: 3502001151927 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sectoredicoinformacion.gub.es/verificafirma/	
Firma: Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA: 12/01/2023
	
CU223001151927	

entros de Servicios Sociales, con el numero 3.578



Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconoce ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí, se tratarán contablemente de forma conjunta.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingreso por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Ingresos por ventas

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la empresa, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario



Código de Verificación: 63000101 Permite la verificación de la autenticidad de este documento electrónica en la dirección: https://www.sedelectronica.gob.es/verificar	
Prima: Mena del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA: 17/04/2023
CUZ:39037151927	



- La empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Ingresos por prestación de servicios

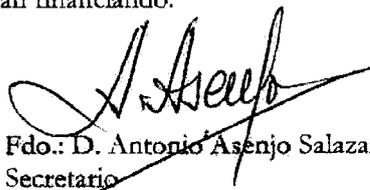
Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio y se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

4.7 Subvenciones, donaciones y legados

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta


Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario



Código Cifrado de Verificación: 100-01-0011 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.sanjose.es/verificafirma/	
Firma: M ^a del Carmen Sánchez Díaz, Presidenta	FECHA: 17/01/2020
	
02273031151927	



4.8 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

- Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11 Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, se tienen en cuenta para la formulación de las cuentas anuales. Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario



Código Único de Verificación: 350442424 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.juzv.es/verificalema/	
Firma: Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA: 17/01/2020
62420001181927	

Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578



En todo caso, en la formulación de las cuentas anuales se ha tenido en cuenta toda información que pueda afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, en consecuencia, las cuentas anuales no se formulan sobre la base de dicho principio si los gestores, aunque sea con posterioridad al cierre del ejercicio, determinan que tienen la intención de liquidar la empresa o cesar en su actividad o que no existe una alternativa más realista que hacerlo.

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

El análisis de los movimientos de cada partida del balance incluida en este epígrafe "Inmovilizado material" y su correspondiente amortización acumulada han sido los siguientes:

Concepto	Saldo a 31-12-2017	Adiciones o dotaciones	Salidas	Traspaso	Saldo a 31-12-2018
Otras instalaciones	13.189	17.206			30.395
Mobiliario	239.732	1.004			240.736
Equipos para proceso información	5.980	1.056			7.036
Elementos de transporte	34.711				34.711
TOTAL €	293.612	19.266	-	-	312.878

Amortizaciones Acumuladas:

Concepto	Saldo a 31-12-2017	Adiciones o dotaciones	Salidas	Traspaso	Saldo a 31-12-2018
Mobiliario	159.770	28.725			188.494
Equipos para proceso información	609	134			804
Elementos de transporte	30.942	754			31.696
TOTAL AMORT.ACUMULADA €	191.381	29.613	-	-	220.994
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO €					
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL NETO €	102.231	10.347	-	-	91.884

La dotación a la amortización del ejercicio, de acuerdo con la vida útil determinada de los diferentes activos (véase Nota 4.2 Normas de Valoración) asciende a 29.613 €.

Las principales adiciones del ejercicio corresponden a mobiliario del centro nuevo para el funcionamiento diario de la actividad del centro.

No ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa de dichos activos desde su adquisición.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario





6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y movimientos de los activos intangibles y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio han sido los siguientes:

Concepto	Saldo a 31-12-2017	Adiciones o dotaciones	Salidas	Saldo a 31-12-2018
Concesiones administrativas	5.156.407			5.156.407
TOTAL INTANGIBLES BRUTOS €	5.156.407	-	-	5.156.407

Amortizaciones Acumuladas:

Concepto	Saldo a 31-12-2017	Adiciones o dotaciones	Salidas	Saldo a 31-12-2018
Concesiones administrativas	646.480	104.882		751.362
TOTAL AMORT.ACUMULADA €	436.716	104.882	-	751.362
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO €				
TOTAL INTANGIBLES NETOS €	4.719.691	-	104.882	4.405.045

La dotación a la amortización del ejercicio, de acuerdo con la vida útil determinada de los diferentes activos (véase Nota 4.1 Normas de Valoración) asciende a 104.882 €.

La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los **activos financieros**, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, clasificados por categorías es:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo.							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Diferidos Otros		TOTAL	
		2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Activos financieros Mantendos para negociar									
Activos financieros a coste amortizado					4.255	4.255	4.255	4.255	
Activos financieros a coste									
TOTAL					4.255	4.255	4.255	4.255	

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta



Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Este Código Único de Verificación (Código Único) permite la verificación de la autenticidad de este documento electrónico en la dirección: <http://www.nobrokers.com.ar/verificar/verificar.html>

Firma: María del Carmen Sánchez Díaz, Presidenta FECHA: 11/29/2019

CUC:03007151927



Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrían existir ciertas contingencias fiscales, cuya cuantificación no es posible determinar objetivamente. No obstante, se estima que la deuda tributaria que de estos hechos podría derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales en su conjunto.

14. INGRESOS Y GASTOS

La distribución del "Importe neto de la cifra de negocios" del ejercicio correspondiente a las actividades de la empresa presenta el siguiente detalle:

Concepto	2.018	2.017
Prestaciones de servicios	1.124.423	1.086.305
Total	1.124.423	1.086.305

El desglose del epígrafe "otros ingresos" es el siguiente:

Concepto	2.018	2.017
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.884.845	2.705.654
Total	2.884.845	2.705.654

La composición de aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a 31 de diciembre de 2018 adjunta es la siguiente:

Concepto	2.018	2.017
Compras materias primas y otros aprovisionamientos	73.566	71.132
Trabajos realizados por otras empresas	253.450	250.833
	€ 327.015	321.965

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta



Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario



La composición de los Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a 31 de diciembre de 2016 adjunta es la siguiente:

	2.018	2.017
Sueldos y salarios	2.678.096	2.468.389
Cargas sociales	695.775	696.362
€	3.373.871	3.164.751

El detalle de la partida de gastos sociales se desglosa como sigue:

CONCEPTO	2018	2017
Vestuario	9.410	7.698
Seguro Personal	6.210	3.939
Otros	662	1.400
Seguridad Social	679.493	683.325
Total cargas sociales	695.775	696.362

El número medio de personas empleadas por la Fundación durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

Categoría	Nº medio empleados 2018			Nº medio empleados 2017		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Dirección	1		1	1		1
Secretaría Dirección	1		1	1		1
Administración		2	2		1	1
Médico	2		2	2		2
Psicólogo	1		1	1		1
Coord. Enfermería		1	1		1	1
Due	6		6	6		6
Trabajador Social	3	1	4	3	1	4
Terapeuta ocupacional	2		2	2		2
TASO	1		1	1		1
Peluquera	1		1	1		1
Educador	1		1	1		1
Personal Sanitario	42	11	53	42	11	53
Personal de Cocina	5	1	6	5	1	6
Celadores Albergue		5	5		5	5
Recepción	2	1	3	2	1	3
Mantenimiento		2	2		2	2
Servicio de Limpieza y Lavandería	14		14	14		14
Total	82	24	106	82	23	105

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta



Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Código Único de Verificación: **3500151927** Permite la verificación de la integridad de los datos.
Copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sedelectronica.jrcat.es/verificalma/>

Fecha: **Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta** FECHA: **12/01/2020**


CUC3500151927

Centros de Servicios Sociales, con el número 3.578



El detalle por conceptos de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 se muestra a continuación:

	2.018	2.017
Arrendamientos y cánones	5.125	4.470
Reparaciones y conservación	58.290	64.566
Servicios de profesionales independientes	83.598	84.710
Primas de seguros	6.913	7.339
Publicidad, propaganda y relaciones públicas		1.218
Suministros	110.843	102.699
Otros servicios	7.282	5.805
Tributos	759	756
Otros gastos de gestión corriente	9.437	1.270
	€ 282.248	272.832

Por otra parte, los honorarios relativos a servicios profesionales prestados por el auditor durante el ejercicio 2018 ascendieron a 5.200 €.

No existen bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional.

Todos los ingresos son destinados a los fines propios de la Fundación.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio y la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda alterar la imagen fiel de la empresa reflejada en estas cuentas anuales.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario





17. OTRA INFORMACIÓN

A continuación, se muestra la composición de la Junta Patronal de la Fundación:

Cargo	
Presidente	Dña. María Carmen Sanchez Díaz
Vice-Presidente	Dña. María del Carmen Collado Jimenez
Secretario	D. Antonio Asenjo Salazar
Tesorero	D. Juan Perez Gonzalez
Vocal	D. José Mazuelo Pérez
Vocal	Dña. Rosario Lopez Orihuela
Vocal	D. Milagrosa Romero Gonzalez
Vocal	D. Violeta Márquez Ruíz
Vocal	Dña. Estefanía Brazo Angulo
Vocal	D. Miguel Angel Montero Jordi
Vocal	D. Francisco Domouso Martinez

No han existido autorizaciones otorgadas por el Protectorado.

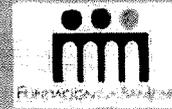
No se ha retribuido por ningún concepto a los miembros del Órgano de Gobierno, ni así mismo han percibido anticipos o créditos, ni se han contraído obligaciones en materias de pensiones ni seguros de vida para los mismos.

Hay que destacar la labor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez con esta Fundación, al estar ingresando mensualmente mas importe del que corresponde por las subvenciones concedidas anualmente.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario





18. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

Actividad de la entidad

Residencia asistida para personas Mayores, Dependencia 110 plazas asistidas: 88 concertadas y 22 plazas privadas.

Actualmente, en nuestras nuevas instalaciones tenemos una capacidad asistencial de hasta 134 plazas, aunque actualmente tenemos acreditado el Centro para 110 residentes asistidos. De estas 110 plazas, existen 20 habitaciones individuales y 46 dobles (una doble y una individuales no computan como plazas del Centro), del total de 110 plazas, tenemos 88 plazas concertadas con la Junta de Andalucía, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y 22 plazas privadas.

Actividades realizadas:

Nuestro Centro está organizado en unidades de convivencia según las necesidades de cada residente con el fin de promover una atención individualizada a cada persona.

Abierto al entorno donde estamos ubicados, promueven y participan sus actividades para fomentar la integración e interrelación comunitaria.

Ofrece servicios personalizados y especializados para promover al máximo la calidad de vida y la autonomía de las personas a las que se atiende.

Servicio Asistenciales que ofrecemos:



Psicología

El apoyo psicológico facilita la adaptación del residente al centro, planificando, programando y realizando los tratamientos oportunos, especialmente en casos de déficit conductuales, depresión y otros trastornos mentales. Al mismo tiempo tiene atención y comunicación directa con los familiares del residente

- Unidades de memoria
- Unidades de estimulación cognitiva
- Unidades para demencias y enfermos de Alzheimer
-

Fdo.: Dña. M^{ra} del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta


Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario



FUNDACIÓN A. SAN JOSÉ

Firma: M ^{ra} del Carmen Sánchez Díaz, Presidenta		FECHA: 17/11/2022
		
0320301191927		



Trabajo social

La valoración de su situación personal, familiar y social del residente facilitará la integración y participación en la vida del centro, todo ello es labor de nuestro trabajador social, al igual que realizar las gestiones necesarias para la resolución de problemas sociales que afecten a los residentes, principalmente con las entidades locales y administraciones públicas. Para facilitarte la vida, del “papeleo” nos encargamos nosotros.



Podología

Los pies son los grandes olvidados de nuestra anatomía. Además de mantener el cuerpo en posición erguida, los pies realizan funciones de amortiguación y bombeo para el correcto retorno venoso de la sangre, facilitando la irrigación sanguínea, son piezas fundamentales del sistema locomotor y cardiovascular. Cualquier alteración en el pie puede afectar a la columna, la cadera, la rodilla o las articulaciones. Por ello debemos cuidarlos y atenderlos adecuadamente

Existe un Servicio de Podología externo al Centro que pasa consulta todos los viernes a los residentes que lo desean o que el personal sanitario solicita.



Servicio de mantenimiento y transporte

Disponemos de transporte adaptado para facilitar el desplazamiento de nuestros residentes a citas médicas y excursiones. Los desplazamientos a citas médicas planificadas se realizarán por el residente y un familiar.



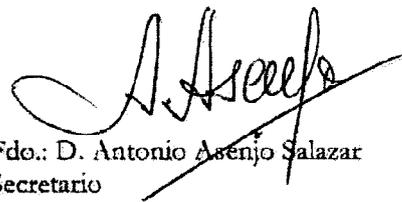
Servicio religioso

Poseemos un Capellán del Centro que acude al Centro siempre que es requerido por algún Residente. Todos los Domingos y Festivos del año se Celebra la eucaristía en la Capilla del Centro a las 10.45 horas.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta



Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario





• Personal de Administración y Servicios:

- 1 Administración
- 2 Mantenimiento
- 3 Recepción
- 1 Peluquera
- 14 Limpiadoras
- 6 Cocineras.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Tipo	2017		2018	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	105	105	106	106
Personal con contrato de servicios	1	1	1	1
Personal voluntario				

Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos / Inversiones	2018	2017
	Realizado	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	327.015	321.965
Gastos de personal	3.373.871	3.164.751
Otros gastos de la actividad	282.248	272.832
Amortización del Inmovilizado	134.495	133.864
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	4.994	4.863
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	4.122.623	3.898.275
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	4.122.623	3.898.275

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta



Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario





19. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Notas	2016	2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.		7.452	10.035
2. Ajustes del resultado.	-	3.981.150	150.958
a) Amortización del inmovilizado (+).		134.495	133.864
d) Imputación de subvenciones (-)	-	4.130.076	12.312
g) Ingresos financieros (-).		-	81
h) Gastos financieros (+).		4.994	4.863
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		2.437	-
3. Cambios en el capital corriente.	-	135.426	40.342
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-	133.029	24.890
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	-	2.397	15.453
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-	4.984	4.782
a) Pagos de intereses (-).	-	4.994	4.863
c) Cobros de intereses (+).		-	81
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4).	-	4.114.118	196.554
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).		-	-
7. Cobros por desinversiones (+).		115.229	-
a) Empresas del grupo y asociadas.		-	-
b) Inmovilizado intangible.		104.882	-
c) Inmovilizado material.		10.347	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).		115.229	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
		0	0
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.		4.134.594	-
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		4.134.594	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		9.591	1.714
a) Emisión		9.591	1.714
4. Otras (+).		9.591	1.714
b) Devolución y amortización de		-	-
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11).		4.144.185	1.714
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+B+12+D)			
		145.296	198.268
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio		176.192	118.833
Efectivo o equivalente al final del ejercicio		321.488	176.192
		145.296	57.360

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta



Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Código Único de Verificación: **150515051** Permite la verificación de la integridad de un caso de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Firma: **Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta** FECHA: **17/01/2023**

CLT:000001151927



20. BASES DE PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

Las Bases de Presentación de la liquidación del presupuesto están basadas en la agrupación por partidas con similitud en cuanto a su naturaleza.

21. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Fdo.: Dña. M^{ra} del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario



Código Único de Verificación: 3400000001 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.sedelectronica.jerez.es/verificarfirma/	
Firma: Marta del Carmen Sánchez Díaz, Presidenta	FECHA: 17/01/2013
	
CU200000151927	

Centros de Servicios Sociales, con el número 3.578



Gastos Propuestos
Presupuesto AL 31-12-2018
2018

Ingresos Propuestos
Presupuesto AL 31-12-2018
2018

Operaciones de Funcionamiento

Operaciones de Funcionamiento

1. Ayudas monetarias		
2. Gastos de Colaboraciones y del Organismo de Gobierno		
3. Consumos de Explotación	578.970	598.977
Productos alimenticios	1.700	1.351
Productos de enfermería	7.000	6.388
Productos de enfermería Albergue	1.000	881
Productos de limpieza y aseo	50.000	57.166
Productos de limpieza y aseo Albergue	4.000	1.855
Compras varias	600	120
Compras varias Albergue	380	384
Regalo residentes, reyes, cumpleaños etc.	1.300	973
Reposición menaje	1.000	1.892
Reposición menaje albergue	1.000	19
Ajuar, lencería y otros	5.000	2.612
Ajuar, lencería y otros Albergue	1.800	11
Reposición Utillajes y herramientas	200	0
Productos Peluquería	200	123
Material talleres y manualidades	300	516
Catering Alimentación Residencia	195.000	204.181
Catering Alimentación Albergue	40.500	38.888
Catering Baja Exigencia	16.000	13.401
Reparación, Mant. y Conservación Edificios	5.000	3.288
Reparación, Mant. y Conservación Maquinaria	5.000	9.661
Reparación, Mant. Y Conservación Instalación	8.000	24.144
Reparación, Mant. Y Conservación Vehículos	2.700	1.729
Mantenimiento albergue	3.000	12.407
Mantenimiento de ascensores	3.500	2.323
Mantenimiento contra incendios	1.500	1.659
Mantenimiento maquina fotocopias y escrit	1.500	845
Mantenimiento contra incendios albergue	100	178
Mantenimiento Programa contabilidad	2.000	2.188
Servicio Religioso	2.400	2.400
Arrendamiento maquina fotocopias	1.400	2.387
Arrendamiento prog. Gestion residencia	3.000	2.728
Desratización y desinfección	2.000	1.483
Desratización y desinfección Albergue	500	593
Recuperación Funcional y Fisioterapia	38.000	34.200
Limpieza Albergue	30.000	29.040
Auditoría	7.500	6.972
Servicio de Prevención de Riesgos Laboral	4.500	4.203
Plan de autoprotección	4.000	1.277
Servicio Médico	1.300	1.499
Asociación Fundaciones Andaluzas	0	700
Ayudas Albergue	11.000	0
Prog. Baja exigencia	75.000	0
Seguros de vehículos	2.000	1.622
Seguros de Edificio, contra incendios, etc.	5.000	4.460
Seguros de Edificio, contra incendios, etc. A	1.000	831
Publicidad y Propaganda	0	0
Asesoramiento jurídico contrataciones	0	1.462
Atenciones protocolarias y representativas	300	0
Suministro de Agua	16.500	17.922
Suministro de Agua Albergue	3.750	3.263
Suministro de Electricidad	89.100	89.589
Suministro de Electricidad Albergue	6.000	7.384
Suministro de Gas	20.000	18.485
Suministro Gas agua caliente albergue	7.200	3.310
Teléfono	1.000	854
Suministro de carburante vehículos	3.400	3.148
Gastos postales	220	244
Prensa, Revistas, Libros y otras Publicación	500	380
Material de oficina	1.800	1.328
Excursiones, salidas y vacaciones residentes	800	395
Taxis, autobuses y otros viajes	1.000	489
Jurídicos y Notarías	350	2.420
Gastos varios	500	869
Gastos varios Albergue	200	223
Viajes usuarios albergue	1.000	533
Impuestos varios	800	759
Otros Gastos Albergue	2.000	425
4. Gastos de Personal	3.374.078	3.373.671
Nomina Personal Residencia	2.145.000	2.297.953
Nomina Personal Albergue	300.000	310.143
Seguridad Social Residencia	876.000	880.963
Seguridad Social Albergue	100.000	98.831
Seguro Vida Personal	7.000	6.210
Vestuario Personal	7.500	9.410
Cursillos de Formación	117	
Seguro Asistencia Clínica de Navarra	28.927	
Regalo de Navidad	5.932	
Reconocimientos Médicos	5.800	692
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	23.000	134.495
Amortizaciones	23.000	134.495
6. Gastos financieros y gastos asimilados	3.600	14.431
Comisiones e intereses de bancos	3.600	4.894
Recibos Incobrables Residentes	0	9.437
7. Gastos extraordinarios	1.200	0
Gastos extraordinarios para imprevistos	1.200	
Total Gastos operaciones de funcionamiento	3.881.848	4.122.623

1. Resultado de explotación de la actividad mercantil		
2. Cuotas de usuarios y afiliados	1.087.429	1.124.423
Aportación de Residentes	1.087.429	1.124.423
3. Ingresos de promociones, Patrocinadores y Colaboraciones		
4. Subvenciones, donaciones y legados imputados	2.993.417	3.006.645
Instituto Andaluz de Servicios Sociales	1.010.000	1.001.428
Excmo. Diputación Provincial	1.417	1.417
Excmo. Ayuntamiento de Jerez "Residencia"	1.175.000	1.175.000
Excmo. Ayuntamiento de Jerez "Albergue"	707.000	707.000
Donación Mobiliario	0	10.926
Concesión Adva. Del Edificio	0	104.882
La Caixa	0	6.000
4. Otros Ingresos	0	0
Otros Ingresos	0	0
5. Ingresos financieros	1.000	0
Intereses Bancos y C. Ahorros	1.000	0
6. Ingresos extraordinarios	0	0
Donativos	0	0
Total Ingresos operaciones de funcionamiento	3.981.846	4.130.078
SUPERAVIT		0 7.452

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta



Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Código Único de Verificación: **0034163801** Permite la verificación de la integridad de un documento electrónico en la dirección: <http://www.sedelectronica.jerez.es/verificamos/>

Firma: **Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta** FECHA: **17/01/2020**

CUC22001US1927

Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578



Ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018

La cifra de negocios se ha situado, durante el ejercicio de 2018 en 1.124.423 € lo que ha supuesto un aumento respecto a la cifra del año 2017 de 1.086.305 €.

El resultado, es de 7.452 € de beneficios, cifra que ha decrecido respecto del ejercicio 2017 en el que los beneficios ascendieron a 10.035 €

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA FUNDACION

La Fundación ha alcanzado una cierta estabilidad patrimonial con los resultados de los dos últimos años, por lo que si el presupuesto de gastos e ingresos no tiene desviación considerable a lo largo del año las cuentas serán equilibradas.

Sin embargo, existe algún riesgo de liquidez al depender ésta del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, por lo que podría haber problemas para afrontar las obligaciones de pago dependiendo de la fluidez de los ingresos que se reciban del Ayuntamiento.

ACCIONES PROPIAS

La sociedad no tiene acciones propias.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE GASTOS DE I +D

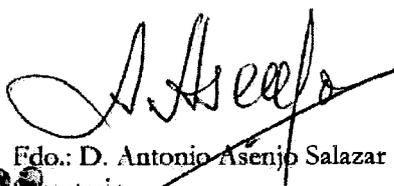
No se han realizado durante el año 2018 inversiones en investigación y desarrollo, debido a las características propias de la actividad de la Fundación.

HECHOS POSTERIORES

No hay acontecimientos posteriores significativos.

30 de marzo de 2019

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta


Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario


Código Ciudad de Verificación 360045800 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma: M ^a del Carmen Sánchez Díaz, Presidenta	FECHA: 17/01/2019
	